



Sello despatchos de oficio en este año.
SELLO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.

Apel ejecutor que lleva Comunite el L^o D^r Baldo
nos Gilman de la Mota en virtud de la comision para
sacar que nros para el dho efecto y con el dho Ofi-
cio o mi Planta que haisis y llevais y se os de-
ya sacar de el Seis mill mrs en cada mano libra
de on las pesas de Camara de la dha Villa del Cie-
za y que si la redonda pesa que conforme a los
pesos y ordenanzas se aplique al dho, los asientos de la
vez, y haves, y haisis vez y el dho p^r el ejecutor
puntam. Con el dho Oficio por quanto pase y
que asi mismo de mas de lo referido haisis y lle-
veis la mitad de todos los pesos que llevan los dos
piles que ay, y al presente dixeren y adelante sin
varian a los Ptos, y medidas, y otras cosas que
ordenando las ordenanzas que cerca de ello estan
dadas, y con firmadas por mi y el dho Oficio dho
ejecutor o con licencia y facultad pasa que
los, y los que os sucedieren en el, Cada uno en su
tiempo le podais servir, y servir por suerte
en ausencia y presencia, al qual ha de gozar
y goza de las mismas preferencias, y exem-
plos, que los Registrarios por quanto se anotó, y
agregó a este Oficio esta Calidad de que se queda